

SOLICITUD DE COTIZACION

UNIDAD EJECUTORA : 312 GOB.REG.DPTO.CUSCO - UGEL CUSCO
NRO.IDENTIFICACION : 1644

Señores :	
R.U.C :	
Direccion :	
Telefono :	
Fax :	
CCMN :	
Concepto	: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE UN PROFESIONAL TITULADO EN DERECHO PARA LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO.

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
01	SERVICIO	SERVICIO ESPECIALIZADO EN TEMAS DE DERECHO		
		SEGÚN TERMINOS REFERENCIA ADJUNTO		
SON:				TOTAL

Las cotizaciones deben estar dirigidas a la Unidad de Gestión Educativa Local del Cusco en la siguiente dirección: Av.Camino Real N° 114

Condiciones del bien o servicio (*) obligatorio

*Forma de pago :

*La cotización incluye IGV :

*Plazo de entrega/ejecución del servicio :

*Tipo de moneda :

*Validez de la cotización :

*Fecha :

Remitir junto a la cotización la declaración jurada y carta de autorización debidamente firmada y sellada.



OFICINA DE ABASTECIMIENTO

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE UN PROFESIONAL TITULADO EN DERECHO PARA LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO

1. DEPENDENCIA SOLICITANTE	DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA DE LA unidad de gestión educativa local cusco.
2. DENOMINACION DEL SERVICIO	LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE UN PROFESIONAL TITULADO EN DERECHO PARA LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA UGEL – CUSCO ELABORANDO CONTESTACIONES, APELACIÓN, CASACIÓN Y REQUERIMIENTOS DEL PODER JUDICIAL A EFECTOS DE DISMINUIR LA EXCESIVA CARGA LABORAL DE ESTA DEPENDENCIA.
3. ANTECEDENTES (DE CORRESPONDER)	La Dirección de Asesoría Jurídica de la Unidad de Gestión Educativa Local de Cusco, dentro de sus funciones tiene la defensa judicial de la Entidad, y entre ellos, su labor es contestar demandas laborales, civiles, constitucionales, apelar las sentencias en contra de la Entidad, presentar casación, absolver los diferentes requerimientos judiciales dentro del plazo legal, colaborar en el archivamiento de los expedientes judiciales.
4. FINALIDAD PUBLICA	La finalidad es la atención oportuna a los diferentes requerimientos judiciales, contestaciones a las demandas que inician los docentes nombrados y contratados y personal administrativos de las diferentes instituciones educativas y que demandan a la Entidad, descongestionando la carga judicial y administrativa.
5. VINCULACION AL POI	El presente requerimiento permitirá el cumplimiento de la Actividad Operativa A0100164400 "FACILITAR LA CALIDAD EDUCATIVA A TRAVES DE LA FISCALIZACION, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE LOS ESTANDARES DE CALIDAD DE BIENES Y SERVICIOS QUE PRESTAN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y PRIVADAS DEL AMBITO DE LA UGEL".
6. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION	<p>6.1. Objetivo General: Atención oportuna a los diferentes actos procesales judiciales que los docentes nombrados y contratados y personal administrativos de las diferentes instituciones educativas demandan a la Entidad, descongestionando la carga judicial y administrativa.</p> <p>6.2. Objetivos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proyectar la contestación de la demanda de procesos judiciales incoados. - Proyectar el recurso de apelación de sentencia de los procesos judiciales. - Proyectar el recurso de casación de acuerdo a la defensa judicial necesaria. - Proyectar la absolución de los autos relevantes y requerimientos judiciales. - Colaborar en el archivamiento de expedientes judiciales en orden numérico y cronológico y por materias, laboral, administrativo, civil, penal y constitucional. - Elaboración de informes y otros documentos que se requiera previa coordinación el Director de Asesoría Jurídica.
7. JUSTIFICACION DE LA CONTRATACION	La Dirección de Asesoría Jurídica tiene a su cargo la defensa judicial de la Entidad. Por ende, requiere contratar un profesional en derecho con experiencia para atender lo señalado anteriormente bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios.



**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"**

8. DESCRIPCION DE LAS CARACTERISTICAS DEL SERVICIO A REALIZAR	<ul style="list-style-type: none"> • Proyectar la contestación de la demanda de procesos judiciales incoados. • Proyectar el recurso de apelación de sentencia de los procesos judiciales. • Proyectar el recurso de casación cuando sea necesario a la defensa judicial de la Entidad. • Proyectar la absolución de los autos relevantes y requerimientos judiciales. - Elaboración de informes y otros documentos que se requieran previa coordinación con el Director de Asesoría Jurídica.
9. REQUISITOS DEL CONTRATISTA	<p>EL CONTRATISTA DEBE CUMPLIR CON EL SIGUIENTE PERFIL:</p> <p>FORMACION ACADEMICA</p> <p>- Título profesional en Derecho con colegiatura habilitada.</p> <p>EXPERIENCIA GENERAL:</p> <p>Experiencia mínima de 1 año en el sector público o privado, acreditar con contratos, orden de servicio, boletas de pago, certificados de trabajo, constancias de trabajo u otros documentos.</p> <p>EXPERIENCIA ESPECIFICA:</p> <p>Experiencia mínima de 12 meses en el sector público o privado, acreditar con contratos, orden de servicio, boletas de pago, certificados de trabajo, constancias de trabajo u otros documentos.</p> <p>CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACION</p> <p>- Capacitación en Derecho Administrativo</p> <p>- Capacitación en Derecho Laboral y afines</p> <p>- Cursos de atención al usuario.</p> <p>- Conocimiento en aplicaciones informáticas: Word, Excel y Power Point</p> <p>- Conocimiento de plataforma SINDE (Poder Judicial)</p>
10. REQUISITOS DEL PROVEEDOR	<p>EL CONTRATISTA DEBE CUMPLIR CON EL SIGUIENTE PERFIL:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Contar con RUC vigente, habido y en la actividad económica relacionada al objeto de la contratación en SUNAT. ✓ No tener impedimentos para contratar con el estado (Art. II del TUD de la Ley de Contrataciones del Estado). ✓ Tener RNP vigente (Para los casos mayores a 1 UIT). ✓ Suspensión de 4ta Categoría.
11. ENTREGABLES	<p>El servicio se realizará en único entregable, a los 30 días calendarios cuyo plazo de entrega se contabiliza a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio,</p> <p>Carta de presentación e informe donde deberán contener el detalle de las actividades del servicio realizado entre ellos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar la calificación de expedientes administrativos sobre derechos laborales y otros aspectos legales que soliciten los administrados. ✓ Proyectar la contestación de la demanda de procesos judiciales incoados. ✓ Proyectar el recurso de apelación de sentencia de los procesos judiciales. ✓ Proyectar la absolución de los autos relevantes y requerimientos judiciales. <p>El plazo del servicio será 30 días calendarios a partir del día siguiente de la fecha de la notificación de la Orden de Servicio.</p>



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

UGEL CUSCO
DAJ

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

12. LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	LUGAR: El servicio se realizará en la Oficina de Asesoría Jurídica de la Unidad de Gestión Educativa Local Cusco -UGEL Cusco, ubicado en Av. Camino Real N° 114 del distrito de Wanchaq provincia y departamento de Cusco
13. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN.	La conformidad del servicio será otorgada por el Responsable de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Unidad de Gestión Educativa Local Cusco -UGEL Cusco,
14. FORMA DE PAGO	<p>El pago se realizará en único pago al finalizar la entrega del servicio realizado, previa informe de conformidad por el área usuaria, para la cual se presentará la respectiva Carta del servicio en mención por mesa de partes de la Unidad de Gestión Educativa Local Cusco. Según detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carta de Actividades realizadas • Copia de la Orden de Servicio • Copia de Suspensión de 4ta categoría • Cuenta Interbancaria CCI <p>Los pagos se realizarán como máximo a los 7 días calendario de emitido el informe de conformidad.</p>
15. PENALIDAD POR MORA	<p>Si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución del servicio a entregar, la entidad le aplicara automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente formula:</p> $\frac{0.10 \times \text{Monto de contratación}}{\text{F} \times \text{Plazo en días}}$ <p>Dónde:</p> <p>F = 0.25 para plazos mayores a treinta (60) días calendarios o; F = 0.40 para plazos menores o iguales a treinta (60) días calendarios</p> <p>Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato de servicio que debió ejecutarse o en caso de que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fue materia de retraso.</p> <p>Se considera justificado el retraso, cuando los contratistas acrediten de todo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales en ningún tipo. Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final.</p> <p>Cuando llegue a cubrir el monto de la penalidad la Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL Cusco, podrá resolver el contrato parcial o totalmente por el incumplimiento mediante emisión de Carta Simple.</p>

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO

Jefe: Jorge R. Barrios Daza
C.A.C. N° 4128
TGR DE LA ASERJU CUSCO
UGEL CUSCO



"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

**ANEXO N°01:
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

**"DE NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Y
DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS"**

Señor:
Dr. Freddy Quiñones Cárdenas.
Director de la UGEL- Cusco

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de con RUC declaro bajo juramento:

1. **No tener impedimento para contratar con el Estado**, conforme al artículo 11º de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
2. Ser responsable de la veracidad y autenticidad de los documentos e información que presento.
3. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y procedimientos de la presente contratación.
4. Comprometerme a mantener la oferta (precio, condiciones y obligaciones) presentadas en mi cotización y de cumplir con la Orden de Compra / Servicio, en caso de ser favorecido con la contratación.
5. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
6. Actuaré conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

Cusco, de del 2025

.....
*Firma, Nombres y Apellidos del proveedor o
Representante legal, según corresponda*

DNI N° : _____

RUC N: _____

Importante:

De acuerdo a lo indicado en el artículo 44º de la Ley de Contrataciones, la Entidad puede declarar la nulidad de oficio, de las Órdenes de Compra o Servicios, si se contraviene lo indicado en la presente Declaración Jurada



"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

**ANEXO N°02:
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

Señores: **UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CUSCO**

Presente. -

El que se suscribe, identificado con Documento Nacional de Identidad N°representante legal de la empresa:

Nombre o Razón Social:		
Domicilio Legal:		
RUC:	Teléfono:	Teléfono Celular:
Correo Electrónico:		
Persona de Contrato:	N° DNI:	

DECLARO BAJO JURAMENTO, que la siguiente información se sujeta a la verdad:

1. No tiene impedimento ni está inhabilitado para contratar con el Estado.
2. Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta a efectos del presente proceso de contratación
3. Conoce las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
4. Conoce y acepta las modalidades de comunicación señaladas en el numeral 20.1.2 del artículo 20 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
5. Sus representantes legales no tienen grado de parentesco hasta el 4 grado de consanguinidad o 2º de afinidad, ni por razón de matrimonio o por unión de hecho, con los funcionarios o servidores de la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – CUSCO.
6. Su cuenta Interbancaria (CCI).

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

NOMBRE DEL BANCO:

por lo que los pagos a su nombre deben ser abonados en la cuenta que corresponde al Indicado CCI en el Banco Indicado

7. Cuenta con inscripción vigente y habido en el Registro Único del Contribuyente (RUC)
8. Cuenta con Inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) en el rubro del objeto de la contratación (En caso el importe de la cotización sea igual o mayor a 1 UIT).
9. El correo electrónico es el medio oficial, donde se notificará ampliación de plazo resolución de contrato u orden de compra y servicio. Siendo contabilizado al día siguiente de su recepción.
10. Declara y garantiza no haber. Directo o indirectamente, o tratándose de una persona natural o jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración. Apoderados, representantes legales funcionarios asesores o personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato u orden de compra y servicio.
11. Asimismo, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato u orden de compra y servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

Cusco, de del 2025.

Firma, Nombres y Apellidos del Proveedor
O Representante Legal, según corresponda



"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

ANEXO N° 03

DECLARACION JURADA ANTISOBORNO

Yo, (Representante Legal de), con Documento de Identidad N° en representación de , en adelante **EL CONTRATISTA** con RUC N° , declaro lo siguiente:

EL CONTRATISTA no ha ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios , asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, los artículos 248° y 248° -A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, **EL CONTRATISTA** es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

Cusco, de..... Del 2025

.....
Nombre, firma y sello del solicitante o Rep. Legal de la empresa